



04 de Junio de 2022

## Comunicado sobre Extensión General de Becas por Pandemia

Las organizaciones que han visibilizado el problema de becarios/as e investigadores/as afectados por la Pandemia COVID-19, nos dirigimos a las y los investigadores en postgrado, tanto en Chile, como en el extranjero para entregar la información con la que contamos respecto al anuncio del Ministro de Ciencias, Dr. Flavio Salazar, sobre la entrega de una “**Extensión general de financiamiento de becas por 6 meses**” a quienes hayan sido afectados por la Pandemia COVID19.

Al respecto, el día jueves 02 de Junio las organizaciones firmantes fuimos convocadas a una reunión informativa con la subsecretaria Carolina Gaínza y con autoridades de ANID, donde se entregaron los siguientes detalles de la propuesta:

- Se encuentra en tramitación una modificación transitoria de los decretos de becas nacionales (decreto 335) y becas Chile (decreto 664) que permitiría la extensión de becas de hasta por 6 meses, tanto manutención como cobertura de arancel, para aquellas personas que se han visto afectadas por los retrasos producto de la pandemia de COVID-19. El estatus actual de la tramitación de las modificaciones es incierto, por lo tanto, no existe claridad sobre el texto final y sus respectivas modificaciones.
- Se aclaró en forma explícita en dicha reunión, que esta modificación **solo podrá beneficiar a aquellos becarios y becarias cuyos convenios hayan terminado entre el 01 de Julio de 2021 y el 30 de Junio de 2022**, vale decir, personas cuyos convenios finalicen en otras fechas no serán beneficiarios de esta extensión.
- Lamentablemente, respecto a los becarios nacionales, se detalló que la extensión por pandemia propuesta en esta modificación de decretos es **EXCLUYENTE** con aquellos becarios que estén recibiendo o hayan recibido el beneficio complementario de “extensión por escritura de tesis”. Es decir, quiénes tienen una extensión por escritura de tesis actualmente, no podrán postular a este llamado especial aunque estén dentro de los rangos de fecha establecidos.
- En cuanto a las y los becarios (nacionales y becas Chile), al igual que ocurrió durante el 2021, **todos quienes terminen sus convenios de beca desde el 01 de Julio de 2022 en adelante NO PODRÁN POSTULAR A ESTA EXTENSIÓN**. Dejando, nuevamente, a un número importante de investigadores de postgrado en la incertidumbre, tal como ha ocurrido en los años anteriores.
- La extensión por pandemia se otorgaría mediante un llamado abierto acotado entre fechas específicas, al que podrían postular todos y todas quienes cumplan con el requisito de estar por finalizar o hayan finalizado sus becas dentro de las fechas antes señaladas y entregando una documentación requerida que será especificada en su momento.
- La extensión por pandemia propuesta extendería la vigencia de la beca, por lo que las personas que accedan al beneficio serían considerados “becarios vigentes”. Lo anterior implica que se extendería el término de su convenio de beca.



Esta información que proporcionamos fue recibida en la reunión del día 2 de junio de 2022 y **no se generó a raíz de ningún tipo de negociación con las organizaciones firmantes. Ninguno de nosotros participó del diseño de la solución**, a pesar de haberlo solicitado en innumerables oportunidades. Compartimos con las autoridades toda la información de catastros, minutas, testimonios de asambleas sobre la situación de las y los becarios afectados por la pandemia.

Si bien, estamos conscientes de que el nuevo gobierno está demostrando una mayor voluntad política que el gobierno anterior para resolver esta urgencia, lamentamos profundamente que una vez más se otorgue una solución incompleta, que dejará en la incertidumbre a muchos compañeros y compañeras que finalizarán antes o después de las fechas propuestas sus convenios de beca, repitiendo el triste escenario, donde numerosos grupos de becarios quedaron fuera de la solución propuesta con fechas que no dialogan con los calendarios académicos reales. Consideramos que ante situaciones extraordinarias como ha supuesto el desafío de una pandemia mundial, se requerían soluciones extraordinarias que implicaran todos los instrumentos y gestiones posibles, ya que la protección de las personas y su condición de bienestar es el deber primario del Estado ante una catástrofe como la pandemia que afectó a todo el mundo.

Finalmente, se acordó establecer una mesa de trabajo permanente que sesionará cada 15 días con los jefes de gabinete de las autoridades del Ministerio de Ciencias y de la ANID con el fin de monitorear la implementación de la solución establecida más arriba y trabajar en una propuesta que busque ampliar a las y los beneficiarios de extensión por pandemia con miras a la discusión de la ley de presupuestos 2023.

Sin embargo, nadie puede asegurarnos que exista una respuesta concreta a los casos no cubiertos por la modificación transitoria de decretos antes descrita, ni tampoco para los no becarios ANID, que también forman parte de las organizaciones suscritas y para quienes también demandamos apoyo, pues el impacto que ha dejado la pandemia en el trabajo de las y los investigadores es un problema general.

Tras varios meses, esta es la primera vez que recibimos información oficial desde que asumió el nuevo gobierno y es por ello que emitimos este comunicado. Consideramos que las acciones a seguir deben realizarse en conjunto, es por ello que los **convocamos a una asamblea general el día miércoles 8 de junio a las 13.00 hrs Chile** (18.00 hrs UK) para decidir los próximos pasos a realizar.

Les saluda afectuosamente,

**Asociación Nacional de Investigadores en Postgrado (ANIP)** [directiva.anipchile@gmail.com](mailto:directiva.anipchile@gmail.com)  
**Consejo de Estudiantes e Investigadores de Posgrado de Chile (CEIP)** [ceipostgrado@gmail.com](mailto:ceipostgrado@gmail.com)  
**Comisión Becas de Redes Chilenas de Investigación (ReCh)** [becas@redeschilenas.cl](mailto:becas@redeschilenas.cl)  
**Grupo de Becarios Chile Afectados por Pandemia** [becariosafectados@protonmail.com](mailto:becariosafectados@protonmail.com)